



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/60, 184/61

20/07/2016

1183, 1184

AUTOR/A: LUENA LÓPEZ, César (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría de las siguientes cuestiones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En la cobertura por actividad económica del Directorio Central de Empresas (DIRCE) quedan excluidas las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Administración Pública y defensa y Seguridad Social obligatoria, Actividades de los hogares y Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

3. El DIRCE clasifica territorialmente las empresas de acuerdo a la ubicación de su domicilio social.

A continuación se muestra en la siguiente tabla el número de altas de empresas con domicilio social en la provincia de La Rioja, para los años solicitados:

ALTAS	2012	2013	2014
TOTAL	2.004	2.249	2.937
INDUSTRIA	106	107	110
CONSTRUCCIÓN	291	334	367
COMERCIO	504	523	584
RESTO SERVICIOS	1.103	1.285	1.876

En la siguiente tabla se muestra el número de bajas de empresas con domicilio social en la provincia de La Rioja para los años solicitados:

BAJAS	2012	2013	2014
TOTAL	2.344	2.305	2.137
INDUSTRIA	161	155	126
CONSTRUCCIÓN	542	411	391
COMERCIO	477	562	551
RESTO SERVICIOS	1.164	1.177	1.069



Los datos se han obtenido del DIRCE, que es una herramienta de infraestructura que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el periodo comprendido durante los años 2012-2014 y son el resultado de los flujos de altas detectados durante los ciclos de producción anuales. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2016 (año 2015) estará disponible en el último trimestre del 2016, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento podrá conocerse el número de altas de empresas ocurridas en cada Comunidad Autónoma y provincia durante 2015.

Madrid, 16 de noviembre de 2016

